



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20204000290861



09-06-2020

Bogotá, 09-06-2020

PARA: PROPIETARIOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA RUNT

DE: DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO - MINISTERIO DE TRANSPORTE

Asunto: VALORES DE RECONOCIMIENTO ECONÓMICO POR DESINTEGRACIÓN FÍSICA TOTAL DE VEHÍCULOS DE CARGA, ACTUALIZADOS PARA EL AÑO 2020 DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 0005304 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2019.

Respetados Señores.

El Ministerio de Transporte Expidió la Resolución 0005304 del 24 de octubre de 2019, "Por la cual se reglamenta el procedimiento de registro inicial de vehículos nuevos de servicio público y particular de carga de más 10.500 kilogramos, se determinan las condiciones y se reglamenta el procedimiento para aplicar al "Programa de modernización del parque automotor de carga" y se dictan otras disposiciones", la cual señala en su parágrafo segundo del artículo 16 que los valores de reconocimiento económico por la desintegración física total de vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, fijados en el Anexo 2 de dicha Resolución, se actualizan anualmente, **a partir del 1° de enero de cada año, de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor del año anterior- IPC. Esta actualización se efectúa de manera automática en el sistema RUNT y sin necesidad de acto administrativo o circular alguna que así lo disponga.**

Sin perjuicio de lo anterior, se informa que los valores de reconocimiento económico por la desintegración física total de vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, actualizados conforme al índice de precios al consumidor (IPC) para el año 2020, son los siguientes:

CONFIGURACIÓN DEL VEHÍCULO	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR PARA EL AÑO 2020			
		100%	70%	60%	40%
3S	Tracto camión de Tres Ejes	\$ 105.219.288	\$ 73.653.502	\$ 63.131.573	\$ 42.087.715
C2 > 10.500 Kilogramos de peso bruto vehicular	Camión Sencillo	\$ 52.611.412	\$ 36.827.988	\$ 31.566.847	\$ 21.044.565





Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20204000290861



09-06-2020

2S	Tracto camión de Dos Ejes	\$ 75.156.970	\$ 52.609.879	\$ 45.094.182	\$ 30.062.788
C3	Camión Rígido de Tres Ejes (Doble Troque)	\$ 75.156.970	\$ 52.609.879	\$ 45.094.182	\$ 30.062.788
C4	Camión Rígido de Cuatro Ejes (Doble Troque)	\$ 75.156.970	\$ 52.609.879	\$ 45.094.182	\$ 30.062.788

Finalmente es preciso mencionar que dichos valores aplican exclusivamente para los vehículos postulados durante el año 2020.

No siendo más el objeto de la presente.

Cordialmente,

ADRIANA RAMÍREZ GUARÍN
Directora de Transporte y Tránsito

Proyectó: Santiago Moreno Sanchez

Revisó: Lázaro Dimas González Avellaneda, Lorena Mateus

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Firmado el: 2020-06-09

www.mintransporte.gov.co

